



Código de verificación : c3e4560e07bae50b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3e4560e07bae50b>



Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO INFANTIL ALBORADA

Expte: Sum. 21/2024

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de suministro de alimentos para el Centro Infantil Alborada, dependiente del Ayuntamiento de Montijo.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 323A/221 05 por importe de 48.395,00 euros, que supone el valor del contrato a tramitar.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización favorable emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Considerando que se ha escogido la tramitación del procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que, mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2024, se procedió a aprobar el expediente de contratación para el contrato de referencia, en los términos de los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, convocando el correspondiente procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con las previsiones del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por el Servicio Técnico, habiéndose presentado las siguientes empresas, y obteniendo la siguiente puntuación:

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

1 de 6



Cód. Validación: 7QZ6F4JF3N3UJHLFK3E7Z6MZH
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Firmado por: JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR

Fecha: 05-09-2024 22:51:51

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Contratación

Lote I: Productos cárnicos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	4.502,75 €	100 puntos

Lote II: Congelados

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	4.514,85 €	94,74 puntos
DISANFRIO	4.277,59 €	100 puntos

Lote III: Conservas y otros productos no perecederos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	4.750,06 €	100 puntos

Lote IV: Yogures y Lácteos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	2.625,75 €	100 puntos

Lote V: Huevos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	600 €	100 puntos

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

2 de 6

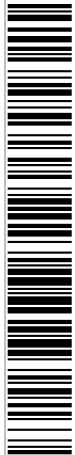


Cód. Validación: 7QZ6F4JF3N3JYHLLFK3E7Z6MZH
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Código de verificación : c3e4560e07bae50b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3e4560e07bae50b>



Código de verificación : c3e4560e07bae50b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3e4560e07bae50b>



Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Contratación

Vista la propuesta de los servicios técnicos del Ayuntamiento de fecha 26 de agosto de 2024, publicada en la Plataforma de contratación del Sector Público, en la que se propone como adjudicatarios del procedimiento para la contratación a:

Lotes nº 1, 3, 4 y 5: JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR, con DNI: 08829134D

Lote nº 2: DISANFRIO, S.L., con CIF: B10183655

Visto el informe emitido por el responsable del contrato de aceptación de la oferta presentadas al lote nº 2, de fecha 27 de agosto de 2024.

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que las ofertas más ventajosas son las presentadas por las empresas mencionadas más arriba, quienes han presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 140 ,141 y 149 LCSP, en relación con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Considerando lo dispuesto en los artículos 151 y 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO- Adjudicar a Don **JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR**, con DNI: 08829134D, los lotes nº 1, 3,4 y 5 del contrato de suministro de alimentos para el Centro Infantil Alborada, por los importes previstos a continuación y un plazo de duración del contrato de un año desde la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga por un año más. El suministro del lote 3 entrará en vigor desde el 14 de octubre de 2024, fecha en la que finaliza el anterior contrato.

- Lote 1: por el importe total de 4.953,02 euros (4.502,75 € y 450,27 € de IVA)
- Lote 3: por el importe total de 5.014,20 euros (4.750,06 € y 264,14 € de IVA)
- Lote 4: por el importe total de 2.870,75 euros (2.625,75 € y 225 € de IVA)
- Lote 5: por el importe total de 600 euros (exento de IVA)

SEGUNDO.- Adjudicar la empresa **DISANFRIO, S.L.**, con CIF: B10183655, el lote nº 2 del contrato de suministro de alimentos para el Centro Infantil Alborada, por el importe previsto a continuación y un plazo de duración del contrato de un año desde la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga por un año más.

- Lote 2: por el importe total de 4.666,95 euros (4.277,59 € y 389,36 € de IVA)

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

3 de 6



Cód. Validación: 7QZ6F4JF3N3UJHLLFK3E7Z6MZH
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Provincia de Badajoz

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

Contratación

TERCERO.- Requerir a las diferentes mercantiles para que procedan a la formalización de cada contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Los adjudicatarios tendrán derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración, con el visto bueno del responsable del contrato y con arreglo a las condiciones y plazos previstos en los pliegos.

El abono se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 323A/221 05 del presupuesto en vigor y siguientes, condicionado esto último a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

UNIDADES	CÓDIGOS
Oficina Contable	L01060883
Órgano Gestor	L01060883
Unidad Tramitadora	L01060883

El pago se realizará contra factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente, (Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, así como la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público), debidamente conformada por la Unidad que reciba el trabajo o, en su caso, por el designado como responsable del contrato.

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

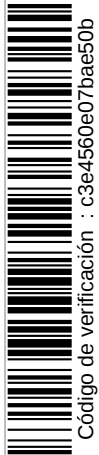
Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

4 de 6

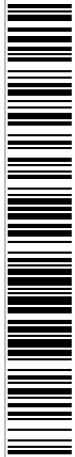


Cód. Validación: 7QZ6F4JF3NUYHLFK3E7Z6MZH
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Código de verificación : c3e4560e07bae50b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3e4560e07bae50b>



Código de verificación : c3e4560e07bae50b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3e4560e07bae50b>



Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Contratación

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.

Si la demora en el pago fuese superior a cuatro meses, el contratista podrá proceder, en su caso, a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la Administración, con un mes de antelación, tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la LCSP 2017.

Si la demora de la Administración fuese superior a seis meses, el contratista tendrá derecho, asimismo, a resolver el contrato y al resarcimiento de los perjuicios que como consecuencia de ello se le originen.

QUINTO.- Notificar a los interesados el presente acuerdo, haciéndoles saber que mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, el presente contrato se entenderá formalizado a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

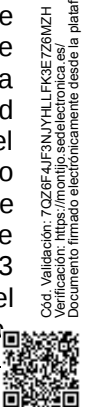
OCTAVO.- Designar como responsable del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a Doña María del Carmen Trejo Piñero, directora del Centro Infantil Alborada.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra la presente Resolución podrán interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso.

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

5 de 6



Cód. Validación: 7QZ6F4JF3N3UJHLLFK3E7Z6MZH
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Contratación

administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El Alcalde

El Secretario General



Código de verificación : c3e4560e07bae50b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3e4560e07bae50b>

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

6 de 6



Cód. Validación: 7QZ6F4JF3NJJYHLLFK3E7Z6MZH
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6